

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD, OPS/OMS
ORGANISMO ANDINO DE SALUD, ORAS-CONHU**

PLAN ANDINO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

Resumen Ejecutivo, 16 de Marzo de 2008

1. Antecedentes

En la Sub-región Andina, en los últimos cinco años, los asuntos de Recursos Humanos en Salud, han recuperado espacio y especial vigencia en las agendas de políticas públicas. Así, se han hecho evidentes, y han adquirido gran visibilidad, situaciones negativas, algunas estructurales, otras derivadas como secuelas de las reformas del sector salud de la década pasada, que los países andinos comparten en los procesos de formación, ejercicio y desempeño en las profesiones y ocupaciones propias de los servicios de salud.

Estas situaciones, han sido motivo de análisis y reflexión en diversas reuniones y foros de carácter Subregional convocados, por la Organización Panamericana de la Salud, OPS/OMS y por el Organismo Andino de Salud ORAS-CONHU, en el marco del proceso de integración de la Sub-región. Estos problemas de Recursos Humanos, también han sido tema central de importantes reuniones de carácter continental americano. Entre ellas, la VII Reunión Regional de Observatorios de Recursos Humanos en Salud (Toronto, Canadá, octubre 2005), que generó la iniciativa “Llamado a la Acción de Toronto: Hacia una década de recursos humanos en salud para las Américas” y la 27ª Conferencia Panamericana de la Salud (2007), que aprobó un conjunto de Metas Regionales en Recursos Humanos, para el periodo 2007-2015.

En seguimiento de las acciones previas anotadas, “Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros, en la XVII REMSAA (Santa Cruz, Bolivia, Marzo 2007) recomendaron: “Solicitar a la Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue continuar el trabajo que viene desarrollando con los países andinos y la cooperación de la OPS/OMS en la consolidación de un Plan Andino de Recursos Humanos en Salud a ser presentado en la próxima REMSAA y consensuado con las comisiones homólogas de MERCOSUR “

En cumplimiento de este mandato, en Reunión de Análisis y Validación del Plan Andino de Desarrollo de Recursos Humanos para el Periodo 2008-2015” (Marzo 17-18 Quito, Ecuador), representantes de los países de la sub-región revisaron el documento que presenta la propuesta del Plan Andino, cuyo contenido y orientaciones se sintetizan a continuación.

2. Fundamentación y orientación del Plan

La propuesta del Plan se fundamenta en la revisión de Perfiles Nacionales que consideran factores demográficos y de condiciones de salud en los Países de la sub-región, así como características de sus sistemas de servicios de salud y situaciones que afectan la disponibilidad y distribución de los recursos humanos en estos países. La propuesta revisa así mismo, aspectos Regionales y Sub-regionales que evidencian un movimiento continental, político y técnico, que renueva el interés respecto a los temas de educación, condiciones laborales y desempeño de los recursos humanos en salud, y reafirma la necesidad de proseguir en la búsqueda de soluciones a los problemas que los afectan, en atención a la creciente demanda cualitativa por parte de los usuarios del sistema. En ese marco de renovación conceptual y política del tema se inscriben y se apoyan las propuestas que se presentan para el desarrollo del Plan.

3. Principios que sustentan las propuestas del Plan

La propuesta del Plan Andino para el desarrollo de Recursos Humanos en Salud se fundamenta en la búsqueda de la equidad en el acceso a la atención integral de la salud para toda la población de los Países de la subregión. El propósito primordial del desarrollo de los recursos humanos en salud que plantea el Plan es su contribución a la disminución de las condiciones de inequidad, desigualdades y exclusión, que prevalecen en los países de la sub-región, en particular las inherentes a restricciones y distorsiones en la formación y el desempeño del personal de salud, que afectan la accesibilidad, oportuna y suficiente a una atención integral y de calidad de salud de la población de los países miembros.

En esta línea, desde una perspectiva intersectorial, las acciones y actividades que propone el Plan, están concebidas y se ejecutarán, para el fortalecimiento de los sistemas de servicios de salud, priorizando la atención primaria, en un marco de implementación de políticas públicas y estrategias de conjunción de esfuerzos para el logro de objetivos sociales que buscan cobertura universal de la atención de salud de todos los habitantes de la sub-región, además de la cobertura universal es primordial lo de calidad de la atención. Las acciones que propone el Plan son, entonces, no un fin en si mismas, sino un medio, para lograr beneficios para toda la población, incluidos los propios trabajadores de los servicios de salud, en reconocimiento de sus derechos ciudadanos.

4. Enfoque general y componentes

El Plan, acorde con las necesidades establecidas en la Sub-región y los mandatos y principios señalados, tendrá una expresión operativa caracterizada por un conjunto de acciones de cooperación técnica, diseñadas para apoyar actividades y proyectos que realicen los Países, en el área de recursos

humanos, para el fortalecimiento de sus sistemas de servicios de salud y el logro de los objetivos sociales correspondientes.

Desde esta perspectiva, el Plan se concibe conformado por dos componentes inter-relacionados: las actividades o proyectos de los Países miembros y las respuestas a necesidades de apoyo y cooperación de esos proyectos, que serán realizadas, en un esfuerzo compartido, por la Organización Panamericana de la Salud y el Organismo Andino de Salud ORS-CONHU, con la colaboración de otros organismos de cooperación (Brasil, Canadá, Cuba).

5. Áreas prioritarias de Acción del Plan

El III Encuentro Andino de Desarrollo de Recursos Humanos en salud (La Paz, Bolivia, Nov 2007) recomendó dar prioridad, en el diseño y desarrollo del Plan, tanto en los ámbitos nacionales como sub-regionales, a acciones y actividades orientadas a fortalecer o propiciar, aspectos relacionados con:

- a) **La construcción o desarrollo de capacidades nacionales**, que en el marco del Plan comprenderá acciones para el ejercicio de las funciones de Rectoría; la definición e implementación de políticas, procesos de planificación y gestión; el apoyo para la ejecución de los planes decenales de recursos humanos y su relación e interacción con el desarrollo de sistemas de servicios, basados en Atención primaria e interculturalidad, el mejoramiento de relaciones laborales, incluido, cuando corresponda, el desarrollo de una Carrera sanitaria y la formación de formadores, en apoyo y seguimiento de las acciones anteriores.
- b) **El monitoreo y evaluación del cumplimiento de las metas regionales de Recursos Humanos**; que incluirá acciones relacionadas con el establecimiento de Líneas de Base; la determinación de metas e indicadores nacionales; el desarrollo de instrumentos de evaluación y seguimiento para monitoreo de las metas adoptadas, incluidos indicadores comunes, en temas seleccionados de interés compartido para facilitar la comparación sub-regional.
- c) **El Desarrollo de una inteligencia colectiva para el manejo y utilización de información en recursos humanos**, que incluya la producción de la información y el desarrollo de sistemas de información en recursos humanos; la investigación en este campo, en áreas de interés común; la articulación de estas acciones con los Observatorios de Recursos Humanos en salud; el fortalecimiento de estos Observatorios, el desarrollo de redes y la vinculación de estas en la Red Andina de Observatorios;
- d) **La Educación en salud**, que comprenderá acciones para articulación entre instituciones formadoras de recursos humanos en salud y los prestadores de servicios; la formación de Gestores de recursos humanos (CIRHUS), de

Gestores de investigación y de Docentes, el análisis de aspectos críticos de recursos humanos en salud, mediante la utilización y aprovechamiento de espacios de diálogo existentes; la asignación de prioridad a la formación de recursos humanos para fortalecer y desarrollar la Atención primaria de la salud; la calidad en la formación y el ejercicio y desempeño de los trabajadores de salud; los procesos de acreditación, certificación y recertificación y la homologación de títulos.

- e) La investigación y la gestión de la Migración**, que incluirá: reconocimiento de la necesidad e importancia de establecer una caracterización de las migraciones de recursos humanos, mediante investigaciones específicas, que incluyan no solo a los países de origen del emigrante sino también a los países que los reciben, y tanto en los ámbitos intrasubregional como extrasubregional; las investigaciones colaborativas multicéntricas, entre los países e instituciones de la sub-región; la identificación de líneas conjuntas de trabajo y la exploración de incentivos para regular la migración. Se debe mantener la responsabilidad del país emisor ya que es el que puede implementar las medidas políticas y actividades que vayan en beneficio de la atraktividad local para los profesionales y evitar la migración que busca mejores condiciones económicas.

6. Programación y cronograma de las actividades

Para la implementación del Plan Andino se recomienda la coordinación, y en lo posible la articulación, de las actividades con la programación bianual que utiliza la OPS/OMS. Habida cuenta de que el horizonte del Plan Andino de Recursos Humanos es el año 2015, se plantea un desarrollo de las acciones en los cuatro bienios siguientes: (1) 2008-09; (2) 2010-11; (3) 2012-13 y (4) 2014-15, con arreglo a los cuales se programarán Cuatro Etapas de ejecución del Plan, con base en un esquema de adopción progresiva de conjuntos de metas nacionales, en relación con las metas sub-regionales y regionales.

Dentro de esta orientación general, el Plan propone:

Etapa I: Bienio (1) 2008 -2009: Elaboración y presentación de la propuesta básica del Plan (en ejecución); aprobación del mismo, preparación para el comienzo de las actividades. Una propuesta detallada de estas se presenta mas adelante.

Etapa II: Bienio (2) 2010 y 2011; Apoyo a la implementación de los componentes nacionales acordados con los países; cumplimiento de primeras metas adoptadas; evaluación de resultados iniciales y ajustes de programación subsiguiente

Etapa III: Bienio (3) 2012 y 2013: Implementación de componentes nacionales aprobados para este periodo; consolidación de cambios y procesos implantados

en la etapa anterior, cumplimiento de segundo conjunto de metas adoptadas y evaluación de resultados; ajustes para el período siguiente.

Etapa IV: Bienio (4) 2014 y 2015: Apoyo a la implementación de componentes nacionales aprobados para esta etapa; consolidación de avance y cambios logrados en etapas previas; cumplimiento del tercer conjunto de metas adoptadas y evaluación general de resultados del Plan. Proyección y seguimiento para consolidación de logros.

7. Programación de la Primera Etapa

Las actividades propuestas, su cronograma de ejecución y las previsiones de recursos requeridos, se presentan en el cuadro que se incluye a continuación.

PLAN ANDINO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD																	
COD	RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES/TAREAS	INDICADORES	RESPONSABLES	CRONOGRAMA												PRESUPUESTO
					2008						2009						
03	Apoyo a la construcción de inteligencia colectiva	Red ObservaRH andina en operación Establecimiento de agenda conjunta de investigación en RHUS															6000
		Fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Subregión / Programa de formación de especialistas en investigación de RHUS															50.000
04	Desarrollo de un Marco conceptual andino para la Educación en Salud (formación y necesidades de la población en salud)	Caracterización de la situación actual de la formación y práctica en salud Reunión de análisis de situación, definición de marco común, diseño de estrategia de acción integrada y plan de implementación															60.000

